

11.2.8
20 de enero de 2026

RESPUESTAS PQRS

ASUNTO: Respuesta a solicitud del Radicado ANONIMO 20261001151

Cordial saludo,

Agradecemos la información suministrada y lamentamos las dificultades presentadas durante el proceso de registro de usuario en el sistema SINIGAN versión 6. se informa que el envío de códigos de verificación de usuarios y la validación biométrica han presentado algunas intermitencias debido a la cantidad de registros cerca de la fecha mencionada, sin embargo, se han venido reestableciendo exitosamente, por lo que si aún no ha podido hacer este proceso lo invitamos a realizarlo nuevamente en el transcurso de la semana.

Con el fin de brindar una atención más ágil y una respuesta puntual al caso, le solicitamos comunicarse a través de nuestro canal de atención vía **WhatsApp +57 301 2759205**, donde se podrá realizar la verificación directa y orientar de manera oportuna el proceso correspondiente.

Agradecemos su comprensión y los comentarios realizados, los cuales contribuyen al mejoramiento continuo de la plataforma.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Viviana Sofia Zamora Pineda
Subgerencia de Protección Animal

Respuesta a: Radicado No. 20261001151 del 15/01/2026

Elaboró:

Viviana Sofia Zamora Pineda / Subgerencia de Protección Animal

Aprobado por:

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.
Página web: www.ica.gov.co
Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

Viviana Sofia Zamora Pineda / Subgerencia de Protección Animal

Con copia a:

C/CTRAZABILIDAD ANIMAL

infotrazabilidad@ica.gov.co

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261001151
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	20/01/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Proceso de registro en la plataforma SINIGAN VERSIÓN 6.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Viviana Sofia Zamora Pineda

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 20/01/ 2026 1:12 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 26/01/2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano